



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OFICINA DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO
(Art.- 69 del CPACA)**

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto de los saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

EXPEDIENTE	NOMBRE	CEDULA	VALOR
CA7812	JUAN CARLOS RREYES GUTIERREZ	94386061	468450
CA7814	HUGO HERNANDO YEPEZ SANCHEZ	98348262	468450
CA7823	EDVIN COYOS GIL	1094939258	249840
CA7826	MARIO SANTOS SAAVEDRA	9807112	468450
CA7833	FABER ANTONIO PINEDA LOPEZ	79707071	249840
CA7837	JHON HAROLD MENDEZ	18462159	468450
CA7838	BELLANIRA GONZALEZ GONZALEZ	1005233324	249840
CA7839	SEBASTIAN TABARES	1088330785	936900
CA7841	JUAN DAVID LOPEZ GALLO	9774479	249840
CA7843	JESUS ANTONIO SIERRA BETANCOURT	1094885828	936900
CA7844	DAVID STEVEN COBOS VELASCO	1094945795	936900
CA7845	CRISTIAN CAMILO JARAMILLO BENITES	1004916845	468450
CA7846	LUIS ANTONIO DUQUE LOPEZ	94253757	468450
CA7847	MILTON ANDRES PEREZ	18471370	468450
CA7848	MILTON ANDRES PEREZ	18471370	936900
CA7849	JOHAN ALBERTO ANDICA VASCO	1097035921	249840

<SEGUNDO: Notificar este Mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha _____.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la pagina web www.idtq.gov.co / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia integra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
OFICINA DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy (07) ABRIL 2025 -A LAS 07:30. HORAS

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy (14) de ABRIL de 2025 a las 17:30 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.

Anyely Tatiana Agudelo Mora
Funcionario Ejecutor
Tesorera

Proyecto y elaboro
Jhon Jaime Osorio R
Auxiliar Administrativo